

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSION PUBLICA POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LÓPEZ SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 16 DIESEIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS **CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, ISMAEL PRADO VAZQUEZ, RAMON ROMO GONZALEZ Y OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS;** ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO "**EL PRESTATARIO**"; Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE **EL C. FEDERICO VON HAUKE;** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR**"; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

### **DECLARACIONES**

#### **I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".**

- A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA**

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PUBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ



MARCADO CON EL NÚMERO 25 OTE., C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN.-----

**B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "EL PRESTADOR", POR LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIEREN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE "EL PRESTADOR"; A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO "LA SUPERVISION, MANTENIMIENTO, SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES ECOLOGICAS DE SU PROPIEDAD, QUE INSTALARA EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS QUE LA REQUIERAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASI MISMO REALIZARA LA INSTALACIÓN DE LAS IMPRESORAS Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN DURANTE LOS DIAS DE INTALACIÓN".-----**

*[Handwritten signature]*

FEZ/O] a a a a [ A  
-a( aE

**II.- DECLARA "EL PRESTADOR".**

**A) SER** G-EE] a a a a [ A  
] a a a a E **MAYOR DE EDAD, PROFESIONISTA,**  
**CON DOMICILIO** G-EE] a a a a [ A  
] a a a a E

**B) QUE ES PROFESIONISTA Y CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.-----**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSION PUBLICA POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ  
LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ  
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

### III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN EL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

### CLAUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:-----

"**EL PRESTATARIO**" Y "**EL PRESTADOR**"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES "**LA SUPERVISION, MANTENIMIENTO, SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES ECOLOGICAS DE SU PROPIEDAD, QUE INSTALARA EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS QUE LA REQUIERAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASI MISMO REALIZARA LA INSTALACIÓN DE LAS IMPRESORAS Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN DURANTE LOS DIAS DE INTALACIÓN**", EN ESA TESITURA, LAS PARTES PACTAN QUE EL INICIO DE ESTE INSTRUMENTO COMENZARA A PARTIR DEL 16 DIESISEIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.-----

#### SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA:-----

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL SERÁ SU INICIO A PARTIR DEL 16 DIESISEIS DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, PACTANDO COMO FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ  
LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ  
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

Y/O OBLIGACIÓN DE "EL PRESTADOR" EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.-----  
----

**TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:-----**

"EL PRESTATARIO"; PARA LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACÍA CON "EL PRESTADOR" A LA COMPRA DE UN TONER PARA CADA UNA DE LAS IMPRESORAS INSTALADAS SEGÚN EL MODELO Y EL AREA A USAR EL EQUIPO Y LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. COMPRA Y PAGO QUE SE REALIZARA EFECTUARA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A FAVOR DEL "EL PRESTADOR" Y SERAN LOS CARTUCHOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS IMPRESIONES. NO HABRA LA NECESIDAD POR PARTE DEL "EL PRESTATARIO" DE:

UNA RENTA MENSUAL.  
NO HABRA UN MINIMO DE HOJAS A IMPRIMIR POR MES POR EQUIPO  
NO HABRA UN CONTRATO CON UN PLAZO FORZOSO A NINGUNA DE LAS PARTES.  
NO HABRA CARGOS EXTRAS POR EXCESO DE IMPRESIÓN MENSUAL.

**CUARTA.- DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE.**

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A QUE UNA VEZ INSTALADAS LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES ECOLOGICAS EN CADA UNA DE LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO; ESTE LES DARA EL MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR FALLAS EN EL SISTEMA DE SU FUNCIONAMIENTO, HASTA QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA OPTIMO PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ESTO POR LO MENOS HASTA EL TERMINO DEL AÑO (31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS). "EL"

FEB 03 a 2023  
a 2023

N. N. N. 11 C. N. 11

*[Handwritten signature]*

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PUBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ



**PRESTATARIO** ES RESPONSABLE DEL MAL USO QUE SE LES DE O DEL ROBO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS. EN CUYO CASO CADA EQUIPO TIENE UN VALOR DE \$ 15,000.00 QUINCE MIL PESOS M. N., QUE EN SU MOMENTO CUBRIRA EL H. AYUNTAMIENTO, ASI MISMO SERA RESPONSABLE POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL MAL USO, VARIACIÓN DEL VOLTAJE O FENOMENOS NATURALES, ASI COMO INCENDIO O ROBO PARCIAL O TOTAL DE LOS EQUIPOS, QUE CUBRIRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS PARA SEGUIR FUNCIONANDO.-----

**QUINTA.-** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.-----

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, EL DÍA 16 DIESISEIS DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN LO AQUÍ ESTIPULADO Y CONVENIDO.-----



FEB 0 1 2022

Handwritten signature in blue ink.

ÜÒØÜÒÞ ÔØËK  
FEB 0 1 2022  
GEB 0 1 2022  
GEB 0 1 2022

-----PARTES QUE SE OBLIGAN-----

"EL PRESTADOR"

FEB 0 1 2022

C. FEDERICO VON HAUKE.

Handwritten signature in blue ink.

**"EL PRESTATARIO"**

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE PONCITLAN, JALISCO.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.**

**SINDICO MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.**

**ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

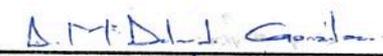
  
\_\_\_\_\_  
**C. RAMON ROMO GONZALEZ.**

**SECRETARIO GENERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTREAS.**

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
Marco Antonio Diaz Nunez

  
\_\_\_\_\_  
Ana Maria Davila Gonzalez

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 20 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSION PUBLICA POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ

*Ismael Prado Vazquez*